Asunción, 14 de Diciembre de 2017

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Dirección: Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone – San Lorenzo
Tel: (021) 522-322
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - SEGUNDO LLAMADO" – DIGESA - ID Nº 333.891.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 15/2017 – "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de la Digesa" – Segundo Llamado - DIGESA – ID Nº 333.891,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1355 de fecha 11 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítems	Empresa	Monto total adjudicado
1,2,3,7,8,9,15,16,17,18,29,30,31,35,48,51,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,63,64,66,68,69,70,71,76,77,79,84,85 ,86,87,88,89,90,92	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	165.550.000
20,23,24,25,26,27,50	CHACO INTERNACIONAL S.A.	254.524.000
32,33,34,65	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	83.751.680
4,5,6,10,11,12,13,14,19,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45, 46,47,67,72,82,83	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	33.286.000
Monto total adjudicado		**537.111.680**

El monto total adjudicado es de Guaraníes QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA, IVA incluido.-

Por Artículo 30° inc. a) y c) de la Ley 2051/03.- Se declara Desierto: los ítems N° 21, 22, 28, 49,52,73,74,75,78,80,81,91.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PABLO R. ROJAS
C.I. Nº 3.519.369
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
14-12-17

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1355/2017

PABLO R. ROJAS
CI Nº 3.519.369
REPRESENTANTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
14-12-17

Asunción, 14 de Diciembre de 2017

Señores
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
Dirección: Eusebio Ayala 3650
Tel: (021) 550-607
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - SEGUNDO LLAMADO" – DIGESA - ID Nº 333.891.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 15/2017 – "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de la Digesa" – Segundo Llamado - DIGESA – ID Nº 333.891,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1355 de fecha 11 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítems	Empresa	Monto total adjudicado
1,2,3,7,8,9,15,16,17,18,29,30,31,35,48,51,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,63,64,66,68,69,70,71,76,77,79,84,85 ,86,87,88,89,90,92	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	165.550.000
20,23,24,25,26,27,50	CHACO INTERNACIONAL S.A.	254.524.000
32,33,34,65	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	83.751.680
4,5,6,10,11,12,13,14,19,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45, 46,47,67,72,82,83	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	33.286.000
Monto total adjudicado		**537.111.680**

El monto total adjudicado es de Guaraníes QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA, IVA incluido.-

Por Artículo 30° inc. a) y c) de la Ley 2051/03.- Se declara Desierto: los ítems N° 21, 22, 28, 49,52,73,74,75,78,80,81,91.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1355/2017

Lic. Emilce I. González
Créditos y Cobranzas
AIR LIQUIDE
La Oxigena Paraguaya S.A.
14-12-2017

Asunción, 14 de Diciembre de 2017

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Dirección: Juan María Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari - Asunción
Tel: (021) 238 5707
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - SEGUNDO LLAMADO" – DIGESA - ID Nº 333.891.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 15/2017 – "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de la Digesa" – Segundo Llamado - DIGESA – ID Nº 333.891,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1355 de fecha 11 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítems	Empresa	Monto total adjudicado
1,2,3,7,8,9,15,16,17,18,29,30,31,35,48,51,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,63,64,66,68,69,70,71,76,77,79,84,85 ,86,87,88,89,90,92	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	165.550.000
20,23,24,25,26,27,50	CHACO INTERNACIONAL S.A.	254.524.000
32,33,34,65	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	83.751.680
4,5,6,10,11,12,13,14,19,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45, 46,47,67,72,82,83	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	33.286.000
Monto total adjudicado		**537.111.680**

El monto total adjudicado es de Guaraníes QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA, IVA incluido.-

Por Artículo 30° inc. a) y c) de la Ley 2051/03.- Se declara Desierto: los ítems N° 21, 22, 28, 49,52,73,74,75,78,80,81,91.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Chaco Internacional S.A.
14/12/17

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1355/2017

Chaco Internacional S.A.
14/12/17
12:50hrs.

Asunción, 14 de Diciembre de 2017

Señores
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
Dirección: Río Yhaguy esq. Colón – Fernando de la Mora Zona Norte
Tel: (021) 506-629
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - SEGUNDO LLAMADO" – DIGESA - ID Nº 333.891.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 15/2017 – "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de la Digesa" – Segundo Llamado - DIGESA – ID Nº 333.891,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1355 de fecha 11 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítems	Empresa	Monto total adjudicado
1,2,3,7,8,9,15,16,17,18,29,30,31,35,48,51,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,63,64,66,68,69,70,71,76,77,79,84,85 ,86,87,88,89,90,92	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	165.550.000
20,23,24,25,26,27,50	CHACO INTERNACIONAL S.A.	254.524.000
32,33,34,65	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	83.751.680
4,5,6,10,11,12,13,14,19,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45, 46,47,67,72,82,83	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	33.286.000
Monto total adjudicado		**537.111.680**

El monto total adjudicado es de Guaraníes QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA, IVA incluido.-

Por Artículo 30° inc. a) y c) de la Ley 2051/03.- Se declara Desierto: los ítems N° 21, 22, 28, 49,52,73,74,75,78,80,81,91.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Recibido Gracias adjunto.
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
14/12/17.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1355/2017

copia

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 14 de Diciembre de 2017

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L.
Dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia Km 19 – Ciudad de Capiatá
Tel: (0228) 631-570
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA" - SEGUNDO LLAMADO" – DIGESA - ID Nº 333.891.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 15/2017 – "Adquisición de Reactivos para Laboratorio de la Digesa" – Segundo Llamado - DIGESA – ID Nº 333.891,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1355 de fecha 11 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, resolvió adjudicar el llamado mencionado según el siguiente detalle:

Ítems	Empresa	Monto total adjudicado
1,2,3,7,8,9,15,16,17,18,29,30,31,35,48,51,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,63,64,66,68,69,70,71,76,77,79,84,85 ,86,87,88,89,90,92	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	165.550.000
20,23,24,25,26,27,50	CHACO INTERNACIONAL S.A.	254.524.000
32,33,34,65	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	83.751.680
4,5,6,10,11,12,13,14,19,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45, 46,47,67,72,82,83	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	33.286.000
Monto total adjudicado		**537.111.680**

El monto total adjudicado es de Guaraníes QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA, IVA incluido.-

Por Artículo 30° inc. a) y c) de la Ley 2051/03.- Se declara Desierto: los ítems N° 21, 22, 28, 49,52,73,74,75,78,80,81,91.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

PRAXAIR
RECIBIDO
Fecha: 15 / 12 / 2017 Hora: 08:00
Firma:
"La recepción de este documento y sus anexos, no implica la conformidad del mismo".-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1355/2017